

LA ESTRATEGIA ECONOMICA DE PROMOCION DE EXPORTACIONES Y SUS PRIMEROS RESULTADOS EN EL SALVADOR.

René Rivera Magaña

La Nueva Panacea

Desde los años '70 se viene imponiendo en diversos países del tercer mundo, una estrategia económica de apertura y reestructuración del aparato de producción, dicha estrategia ha tenido como lubricante la deuda externa. Los países del Medio Oriente, Africa, Asia Menor y América Latina han soportado las presiones de organismos internacionales y de sus propias clases dominantes para imponer un nuevo modelo socio-económico que lejos de mejorar estas economías la ha dañado aún más. La transnacionalización de sus estructuras económicas ha sido uno de los resultados de estos programas casos elocuentes son los de Túnez, Marruecos, Egipto, Chile, Argentina, México, Jamaica, Brasil, Bolivia, Uruguay, Nigeria, República Dominicana, etc.

En la década de los '80 esta estrategia penetró en Centro América, presiones de organismos internacionales como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, la Agencia para el Desarrollo Internacional, en forma conjunta con algunos gobiernos e intereses de grupos oligárquicos y de empresas transnacionales, se han unido en aras de imponer un nuevo modelo de apertura externa y reestructuración del aparato productivo.

El presente artículo pretende estudiar la política de promoción de exportaciones en el marco del actual modelo económico, así como interpretar algunos de los primeros resultados cuantitativos como cualitativos.

El Sustento Teórico

Esta estrategia de "desarrollo" conocida como mo-

delo neoliberal, se ha presentado como la panacea del siglo XX, sin embargo el sustento teórico no es tan nuevo, está basado en la famosa estrategia de las ventajas comparativas de Ricardo, la cual aduce que:

"Cuando cada país se especializa en la producción de aquel bien en el cual tiene una ventaja comparativa, el producto mundial total de cada bien necesariamente aumenta (potencialmente) con el resultado de que todos los países mejoren" ^{1/}.

Una ilustración de esta concepción teórica, se presenta a continuación:

Supongamos dos países, uno Estados Unidos de América (EUA) y otro El Salvador (E.S.), ambos producen maíz y camisetas.

Estados Unidos produce maíz y camisetas a un menor gasto de trabajo que El Salvador, al respecto véase el siguiente esquema:

Días -hombre por unidad de producción		
	Estados Unidos de América	El Salvador
Maíz	8	14
Camiseta	10	12
Relación con el tiempo de labor (precio) en términos de camiseta	0.8	1.16

^{1/} Chacholiades, Militades; "Economía Internacional", Madrid, Ediciones La Colima. 1982 Pag. 25

Según el esquema anterior, Estados Unidos posee ventaja absoluta en la producción de ambos bienes, en cuanto los produce en menos días-hombre de trabajo, no obstante dicha ventaja es mayor en maíz, ya que EUA produce en 8 días-hombre cierta cantidad de maíz en los cuales El Salvador necesitaría 14 días-hombre, o sea que EUA con el 57% de los días de trabajo que necesita El Salvador produce maíz, lo cual es relativamente inferior al tiempo que necesita para producir camiseta, ya que necesita 10 días-hombre EUA y 12 días-hombre E.S., o sea que EUA necesita el 83% del tiempo de trabajo que en El Salvador se requiere para producir camisetas.

De tal modo que Estados Unidos tendrá que especializarse en producir maíz, ya que a éste le cuesta menos horas de trabajo producir dicho bien que a El Salvador, en relación al tiempo de labor que se necesita en la producción de camiseta.

Caso contrario sucede en la producción de camiseta, en este es El Salvador el que posee menos horas de trabajo para producirlo en relación al tiempo que se necesitaría para producir maíz.

EUA necesita 1.25 en relación a maíz y E.S. 0.85 horas de trabajo de las que necesita en maíz. Por tanto El Salvador debe especializarse en producir camiseta.

Otra sustentación teórica del nuevo modelo es la defensa de libre comercio, acá volveremos a encontrar en David Ricardo, un planteamiento similar al Neoliberalismo.

*En un sistema de comercio absolutamente libre, cada país invierte naturalmente su capital y su trabajo en empleos tales que sean; lo más beneficioso para ambos. Esta persecución del provecho individual está admirablemente relacionado con el bienestar universal. Distribuye el trabajo en la forma más efectiva y económica posible el estimular la industria, recompensar el ingenio

y por el más eficaz empleo de las actitudes peculiares con que lo ha dotado la naturaleza; al incrementar la masa general de la producción, difunde el beneficio general y une a la sociedad universal de las naciones en todo el mundo civilizado con el mismo lazo de interés e intercambio común a todas ellas". 2/

El libre comercio entre naciones y las ventajas comparativas, son dos fundamentos teóricos que prevalecen en la actualidad en los programas de ajuste estructural y sus raíces se remontan a los planteamientos Ricardianos, de principios del siglo XIX.

¿Qué fue lo que motivó a David Ricardo, el proponer ambos planteamientos?

A principios del siglo XIX, los capitalistas ingleses del sector manufacturero se veían amenazados por un declive en la tasa del beneficio, una de las razones era el alza del precio del trigo en el mercado Inglés a finales del siglo XVIII, ello por las restricciones en el comercio del grano, dicho precio se mantuvo alto hasta la primera década del siglo XIX, en cuanto en 1815 decreció bruscamente, para evitar este descenso se impuso las "leyes de los cereales". Los cuales consistían en una serie de restricciones comerciales con el exterior. Estas disposiciones amenazaron las ganancias de los empresarios manufactureros ya que el incremento del precio del trigo, exigía incrementos salariales.

Ricardo argumentaba que era necesario abolir las leyes de cereales y se pronunciaban por un libre comercio lo que permitiría a Inglaterra importar alimentos baratos, con lo cual se abarataría el alimento de la clase trabajadora. 3/

¿Qué es lo que motivó a los neoliberales promover el libre comercio y las ventajas comparativas?

Primero, habría que identificar a los principales promotores del modelo de apertura externa.

2/ David Ricardo; "Principios de Economía Política", México, Editorial Fondo de Cultura Económica, 1990, pág. 102.

3/ Ken Cole y Otros; "¿Por qué discrepan los economistas?" Madrid, Editorial IEPALA, 1990, pág. 204.

Las transnacionales, los organismos internacionales (BM y FMI) y los gobiernos de los países hegemónicos son los principales impulsores del libre comercio y las ventajas comparativas.

Las razones por las cuales estos entes promueven dicha estrategia es que, al igual que David Ricardo, buscan abaratar los bienes salariales al interior de los países desarrollados, lo cual podría lograrse con la importación de productos provenientes del tercer mundo a precios inferiores a los existentes al interior de las economías hegemónicas.

En el tercer mundo a través del modelo neoliberal se promueve la diversificación de la estructura de exportación y suele apoyarse sectores como el de manufacturas livianas: textiles, medicamentos, electrodomésticos, calzado, etc.; además de sectores de alimentos como: hortalizas, frutas, ajonjolí, miel, etc.

Es lógico que los anteriores bienes serán producidos a menores costos, esto debido a la existencia de salarios inferiores en los países del tercer mundo en relación al centro hegemónico.

Por ejemplo, en 1991, el salario por hora de trabajo de un obrero estadounidense es de 5 dólares U.S.; en El Salvador éste es 0.36 dólares U.S. por hora de trabajo en la industria.

Este libre comercio que promueven los países hegemónicos, conduce a una mayor pauperización de los pueblos del tercer mundo ya que los diversos países pobres tratarán de profundizar los niveles de explotación para lograr reducir el costo de producción de los bienes de exportación y así poder realizar sus mercaderías; de igual forma reducen la remuneración de la fuerza de trabajo para atraer al capital exógeno a que invierta en estos países, lo que el libre comercio engendra en el tercer mundo es un proceso de mayor subordinación de la economía local al capital transnacional. Este proceso se efectúa debido a que la lógica de acumulación continúa imponiéndose desde el exterior lo cual se manifiesta no sólo por el hecho que buena parte de producción se

destina al mercado externo, sino también al hecho que los nuevos sectores que se promueven dependen en gran medida de un alto componente de capital constante importado de los centros hegemónicos, a lo anterior se suma la penetración del capital extranjero al país en sus diversas manifestaciones (mercancía, dinero y productos) los cuales al repatriar sus utilidades ejercen efectos adversos en la balanza de pagos.

De la Teoría a la Práctica

Los "padrinos" de la estrategia de la apertura externa, inician sus planteamientos desde una crítica muy severa contra el modelo de industrialización por sustitución de importaciones. Aducen que ha existido una protección excesiva hacia el sector industrial basado en ventajas arancelarias, ventajas cambiarias, tasas de interés preferenciales, exoneración y exención fiscal, apoyo institucional, regulación de precios de bienes salariales (cereales); en síntesis, argumentan que ha existido una excesiva ingerencia del gobierno en la economía, lo anterior a juicio de estos monetaristas, ha generado un sector industrial ineficiente, un severo daño al sector agropecuario, deterioro del sector exportador, inflación, desequilibrio en la balanza comercial y deuda externa. ^{4/}

Para superar los anteriores problemas del modelo de industrialización por sustitución de importaciones, sugieren un modelo de apertura externa y basado en la estrategia de las ventajas comparativas, que según Yachir este tiene como objetivo general "reducir el estatismo a favor del capitalismo y disminuir la importancia del mercado nacional en favor de la especialización internacional". ^{5/}

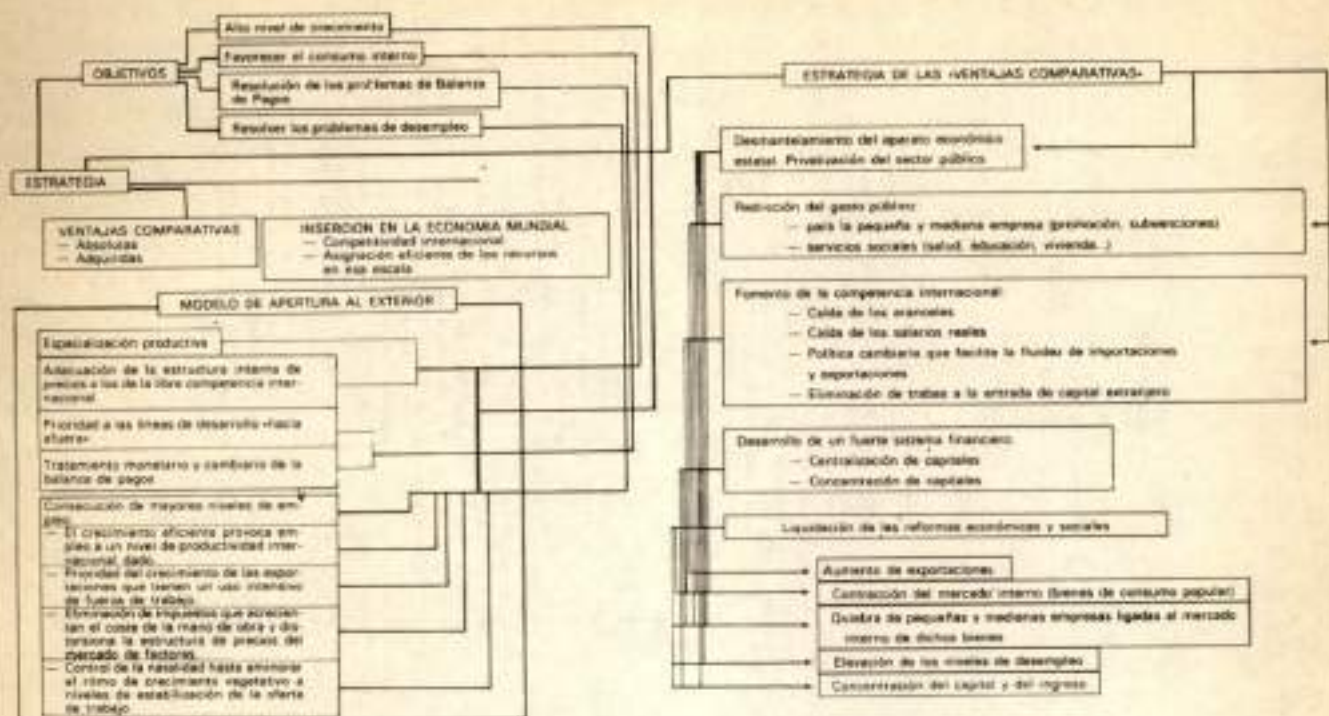
Dicho modelo ha sido interpretado y esquematizado por diversos autores, una de las mejores ilustraciones de los objetivos, definición y políticas económicas del modelo, las presenta García Menéndez, la cual traemos a consideración en los cuadros sinópticos N° 1,2 y 3, posteriormente abordaré el modelo que se implementa en El Salvador poniendo énfasis en la estrategia de promoción de exportaciones.

^{4/}García Menéndez, José Ramón: "Política Económica y Deuda Externa en América Latina"; Madrid, Editorial IEPALA, 1989, pág. 186-187.

^{5/}Yachir, Faycal "Crisis y Políticas de ajuste en los países árabes", en Revista Internacional de Ciencias Sociales, N° 120 de la UNESCO, Barcelona, pág. 240.

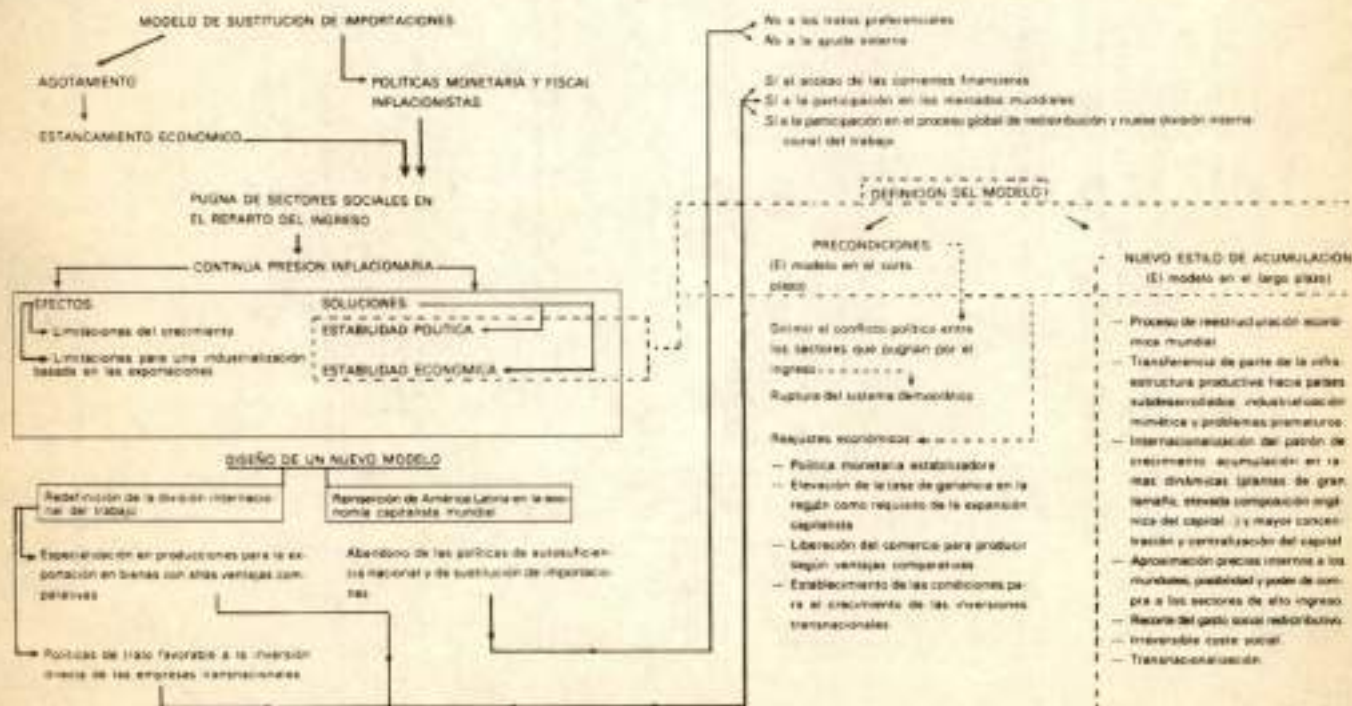
CUADRO SINÓPTICO 1

Modelo de apertura al exterior y estrategia de las ventajas comparativas. Objetivos del modelo

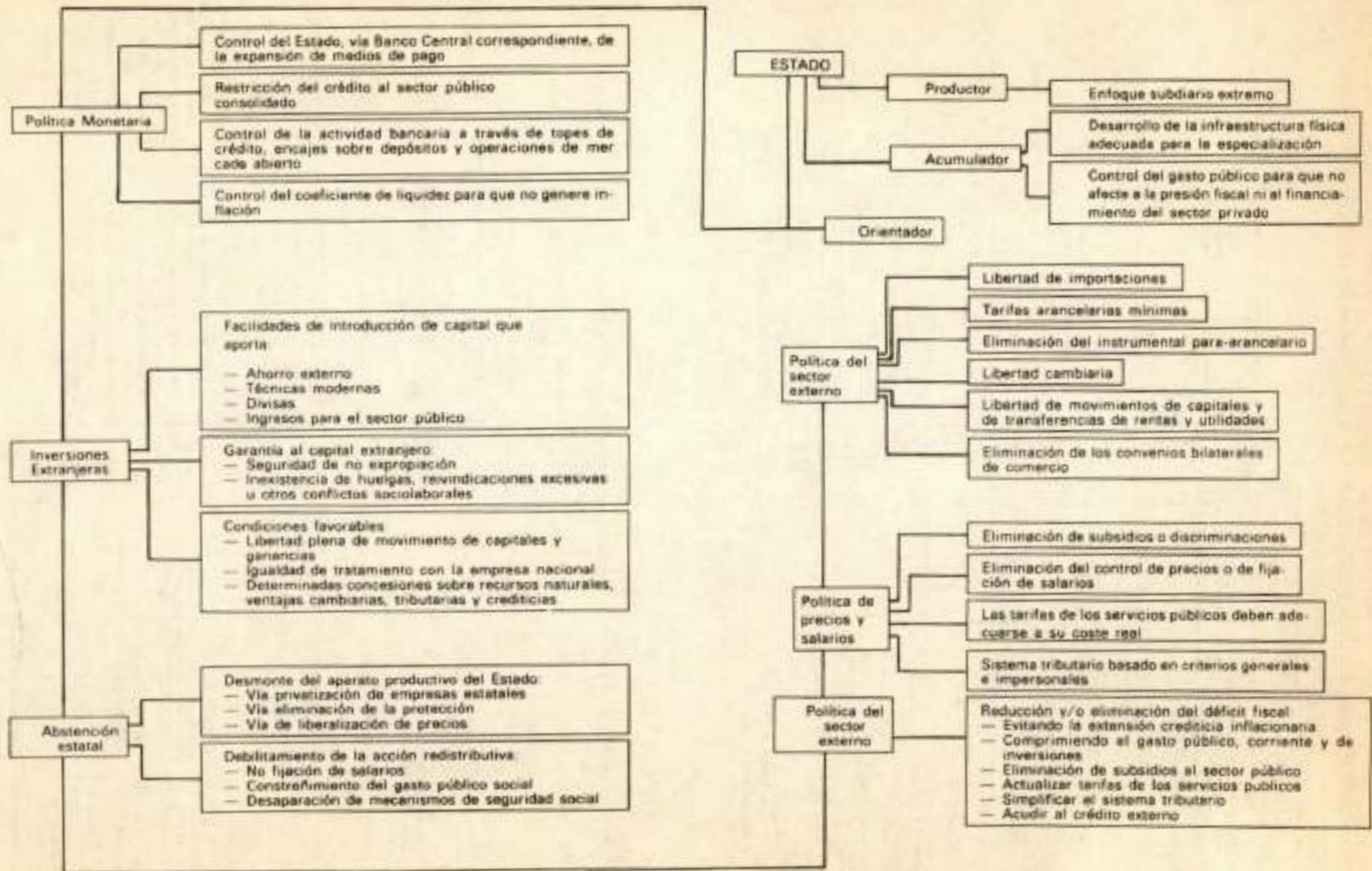


CUADRO SINÓPTICO 2

Modelo de apertura al exterior y estrategia de las ventajas comparativas. Definición del modelo



CUADRO SINOPTICO 3
Modelo de apertura y Política Económica



FUENTE: García Menéndez, José Ramón, "Política Económica y Deuda Externa en América Latina", Madrid, Editorial IEPALA, 1989, Pág. 186-187.

LA POLÍTICA ECONOMICA DE PROMOCION DE EXPORTACIONES EN EL GOBIERNO DE ARENA

A continuación se pasará a describir e interpretar, lo que es la política de promoción de exportaciones del gobierno de Cristiani, en el marco de la estrategia global que el gobierno está implementando a partir de junio de 1989.

La estrategia de "desarrollo económico y social" ^{6/} consta de dos partes principales, una la de estabilización y la otra la de reestructuración económica.

Las políticas de estabilización.

Con este tipo de medidas se pretendía ir creando las condiciones para el inicio de la reorientación del aparato productivo, o sea ir transformando el modelo de industrialización por sustitución de importaciones por un modelo de apertura externa.

El mecanismo utilizado por el gobierno es similar pero no igual, a los diversos procesos de estabilización y ajuste "estructural" implementados en diversos países capitalistas subdesarrollados, que consisten básicamente en regular por medio del mercado la asignación de recursos y distribución de los ingresos, con la intención básica y declarada de favorecer el ahorro y deprimir el consumo, para lograr incrementar las exportaciones.

Las precondiciones que el modelo de apertura externa necesita las proporcionan las medidas de estabilización, estas precondiciones son: incremento de la tasa de plusvalía y aumento del grado de oligopolización de la economía.

Las medidas económicas que colaboran a la concretización de las anteriores precondiciones, se encuentran agrupadas en las siguientes políticas: de precios, comercial y estabilización del sector externo, fiscal, monetarias y crediticia, y por último las del sistema financiero.

La política de precios consiste en:

- Liberalización del control de precios a 230 productos.
- Incremento de las tarifas de los servicios públicos agua, electricidad, recreación, etc.
- Creación de bandas de precios para que los precios de los granos básicos responda en cierta forma a los precios del mercado internacional.

La política comercial y de estabilización del sector externo:

- Reducción gradual de los aranceles de importación.
- Continuar con el proceso de adhesión al GAT.
- Reducción de la intervención del estado en la comercialización.
- Lograr que el mercado de divisas tienda a la unificación, a través de un deslizamiento de la moneda.
- Devaluación disfrazada de la moneda a favor del sector exportador.
- Reducción gradual de los impuestos al sector exportador.

La política fiscal.

- Reducción de los impuestos sobre la renta y patrimonio.
- Unificar el impuesto de timbres fiscales.
- Eliminación del impuesto sobre la exportación de camarón y azúcar.
- Reducir el número de exenciones y franquicias fiscales.
- Congelar las plazas y los salarios en el sector público.
- Iniciar un proceso de privatización de algunas unidades de sector público.

Políticas monetarias y crediticias.

- Incremento de las tasas de interés, de ahorro y préstamos.

^{6/} Ministerio de Planificación; "Plan de Desarrollo Económico y Social 1989-1994". San Salvador, junio de 1990.

- Homogenización de las tasas de préstamo.

Política del sistema financiero.

- Inicio de estudios para la privatización de la banca y asociaciones de ahorro y crédito.

Políticas para la reorientación económica.

Estas políticas son las que pretenden ir consolidando un nuevo estilo de acumulación, para lo cual se ha diseñado un conjunto de medidas que se encuentran interrelacionadas con las de estabilización. Uno de los rasgos básicos de este tipo de medidas, es la búsqueda de la reorientación del excedente económico del sector industrial manufacturero productor de mercancías -para el mercado doméstico- al sector exportador tradicional y no tradicional; un segundo rasgo, es la búsqueda de la apertura externa, lo que implica no sólo la internacionalización de la economía sino también la internacionalización de la política económica.

1) Políticas del sector externo.

Pol. de apertura al comercio externo: El objetivo de esta política es lograr un crecimiento económico basado en las exportaciones, así también se pretende estimular a los capitalistas foráneos para que inviertan en el país. Para concretizar lo anterior se ha diseñado una serie de acciones como; la política cambiaria que tiende a la unificación de los diversos mercados cambiarios en el marco de un mercado libre o sea que el tipo de cambio lo determine la demanda y la oferta de divisas existente en el país; el establecimiento de un marco legal que asegure la protección y reproducción del capital con tasas de ganancia altas, para lo cual se diseñó, promulgó y reformó, ciertas leyes como: la Ley de Reactivación de las Exportaciones, la Ley del Régimen de Zonas Francas y Recintos Fiscales y la Ley de Fomento y Garantía de la Inversión Extranjera.

Las anteriores tres leyes ponen claro el apoyo, la garantía y los incentivos que la administración Cristiani le otorga al capital.

La política arancelaria es otra de las medidas que está facilitando el ingreso de mercancías extranjeras al mercado nacional, para lo cual el gobierno ya anunció el

proceso de desgravación arancelaria. (al respecto véase cuadro número 1).

Otra política es la de capacitación laboral y la de apoyo institucional.

Pol. de captación de remesas de emigrantes. Con respecto a este ofrecimiento gubernamental no se ha podido percibir acciones claras en lo concerniente a los objetivos de crear las condiciones para que retornen e inviertan en el país los salvadoreños que viven en el exterior.

Pol. de financiamiento externo. El establecimiento de negociaciones con los acreedores de El Salvador para reprogramar la deuda externa, situación que ya se efectuó permitiendo cierto respiro financiero a la asfixiante situación de sector externo.

Pol. de promoción del ahorro interno. Para incentivar a los diversos agentes a efectuar ahorro se han impulsado diversas medidas como: el incremento de las tasas de interés para los ahorrantes; Políticas de austeridad del gasto público y el proceso de privatización del sistema financiero.

2) Políticas financieras de estabilización y reorientación económica.

Pol. fiscal: En materia fiscal se han presentado programas para continuar transformando la estructura tributaria, uno de los objetivos gubernamentales es ampliar la base tributaria y hacer más regresiva la estructura tributaria permitiendo la ampliación de los impuestos indirectos. No obstante de enero a junio de 1991, no se han aprobado nuevas reformas tributarias.

Pol. crediticia y de tasas de interés. Aparte de las medidas monetarias implementadas en el período de estabilización, lo más relevante en este otro período de reorientación económica, son las modificaciones anunciadas por el Banco Central de Reserva, que entraron en vigencia el primero de julio de 1991, las cuales consisten en lo siguiente: * los depósitos, las tasas de interés serán determinadas libremente por las instituciones financieras dentro del rango siguiente: Depósitos de ahorro, 8% mínimo; depósitos a plazo fijo: a) Hasta 150 días, libre; b) De 180 días o más libre, 15% mínimo, y

depósitos a plazo para vivienda, hasta dos puntos más que a plazo de 180 días... En cuanto a las nuevas tasas de interés para los créditos con recursos propios de las instituciones financieras, se dejó libre estableciendo el 20% como máximo; y para los préstamos con garantía de depósitos, libre. Los créditos con recursos del BCR, tendrán una tasa de interés del 19%". Z/

Pol. cambiaria y comercial. Estas medidas serán explicadas más adelante.

3) Reformas institucionales y legales para la orientación económica.

- Desregulación y privatización del sistema financiero.
- Consolidación de la reforma agraria.
- Programas de privatización y participación privada.
- Programas de eliminación de los monopolios del comercio exterior.
- Programas de modernización del aparato gubernamental.
- Establecimiento del sistema nacional de inversión pública.
- Marco legal para fortalecer el funcionamiento del mercado.

POLITICA ECONOMICA DE APOYO AL SECTOR EXPORTADOR.

Uno de los pilares fundamentales de esta estrategia de crecimiento, es el sector externo, ya que el plan económico niega toda posibilidad de desarrollo endógeno que no responda a los estímulos del mercado externo, tanto las políticas de estabilización como las de reorientación pretenden reinsertar al aparato productivo salvadoreño al nuevo ciclo de acumulación a escala mundial.

A continuación se tratará de exponer las diversas medidas que pretenden incentivar al capital, que opera en el país, a que invierta para la exportación de igual forma se han creado atractivos al capital foráneo, para que opere en la economía salvadoreña.

Liberalización del comercio externo

La primera acción del gobierno a favor del sector exportador ha sido, la liberalización del comercio externo del café (27/Julio/1989), con esta medida se le permite de nuevo al sector oligopólico volver a tener el control de la fase de comercialización externa del principal producto de exportación de El Salvador, poder que había perdido durante la década de los ochenta.

Política cambiaria

El gobierno en los inicios de su mandato (julio-89), efectuó las primeras modificaciones en el sistema cambiario de divisas, trasladando el 80% de las transacciones corrientes que se efectuaban en el mercado oficial (¢5.00 por \$1.) al mercado bancario el cual era operado por los diversos bancos comerciales del país a un tipo de cambio que se determinaba en forma libre, pero que su tipo de cambio era ligeramente inferior al extrabancario.

Con respecto a la venta de divisas en concepto de exportación, sólo serían vendidas al Banco Central de Reserva las relacionadas con la exportación de café. El resto serían vendidas y liquidadas en el sistema bancario de divisas.

La intención del gobierno era ir trasladando paulatinamente una serie de operaciones cambiarias, del mercado oficial al mercado bancario, de manera que las exportaciones de algodón, azúcar, camarón y las no tradicionales quedaron al nuevo tipo de cambio 'el bancario' y solo se encontraban en el mercado de cambio oficial las operaciones para la importación de petróleo, medicinas y bienes para el sector público, para el pago de la deuda externa, transferencia oficiales, ingreso por préstamos y exportaciones de café.

Para inicios de 1990, todas las operaciones de cambio de divisas efectuadas por el sector público se efectuarían en el mercado bancario.

El 19 de marzo de 1990, se efectúa una nueva devaluación en el mercado bancario de divisas, de esta forma el nuevo cambio sería determinado semanalmente con base en un promedio de las tasas que hayan existido en el mercado extrabancario durante la semana inmediatamente anterior.

Además, se efectuaron otras modificaciones, entre ellas las operaciones para la importación de petróleo que pasó del cambio oficial (₡ 5.00) a un nuevo tipo de cambio de ₡7.20.

Para los exportadores de café se estableció una nueva modalidad de tipo de cambio temporal, calculándolo así: el 45% en el tipo de cambio bancario regulado y el 55% en el tipo de cambio bancario libre.

En el mes de abril se trasladaron todas las operaciones al mercado bancario a excepción del café y se autorizó el funcionamiento de las casas de cambio - las cuales comenzaron a operar en el mes de mayo-, éstos determinaron el tipo de cambio en forma libre de acuerdo a la oferta y demanda del dólar en el país.

A partir del 1 de junio de 1990, las operaciones cambiarias por exportación de café se efectuarían al

nuevo tipo de cambio del BCR, el cual se calcula con base en un promedio simple del tipo de cambio reportado por los bancos comerciales y las casas de cambio en los cinco días hábiles de la semana anterior y el resto de transacciones relacionadas con exportaciones e importaciones continuaría efectuándose en el mercado bancario de divisas.

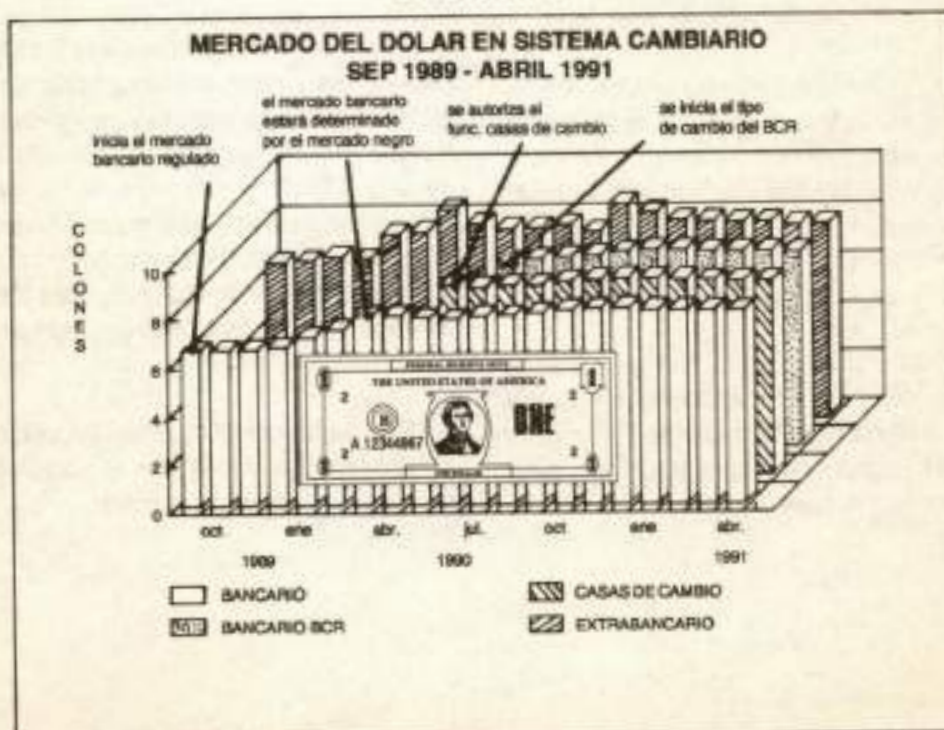
¿Qué tenemos para junio de 1991? Para esta fecha las diversas operaciones cambiarias se efectúan a un tipo de cambio unificado pero en diversos mercados de cambio: el bancario, el BCR, las casas de cambio y el extrabancario.

En el bancario, se efectúan las transacciones de compra de divisas para importación de bienes y servicios, y las operaciones de cambio en concepto de exportaciones -a excepción del café-.

En el BCR, se efectúan los pagos por exportación de café, al tipo de cambio cafetero.

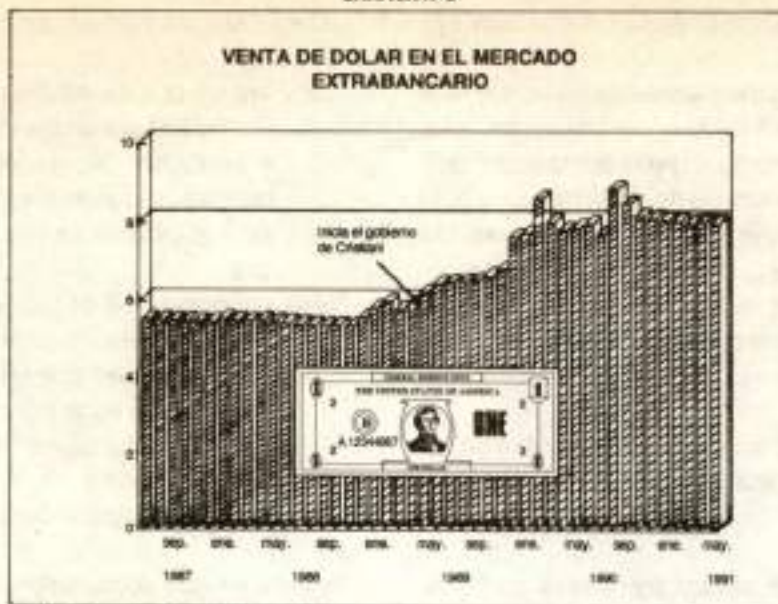
El extrabancario (negro) y las casas de cambio efectúan cualquier operación y se fija el tipo de cambio con respecto a la oferta y demanda de dólares en el mercado. (véase anexo N° 1 y gráfica N° 1 y 2).

GRAFICA N° 1



FUENTE: Elaboración propia a partir de datos del BCR, 1991.

GRAFICA N° 2



FUENTE: Elaboración propia a partir de datos del BCP, 1991.

En síntesis podemos argumentar que el gobierno ha beneficiado al sector exportador ya que ahora por cada dólar que obtenga en concepto de exportación, reciben más colones que antes; veamos a manera de ejemplo: Si un empresario exportó algodón por 100 dólares en mayo de 1989, recibía por parte del Banco Central de Reserva la suma de 500 colones; con las modificaciones la situación cambia a su favor, veamos, para el mes de mayo de 1991, si un empresario exporta 100 dólares de algodón recibe a cambio 797 colones esto significa sin lugar a dudas más colones, de situación similar ha gozado el resto de empresarios exportadores.

El anterior beneficio se logró a costa de encarecer la divisa -dólar- y por tanto los importadores tendrán que pagar más por las importaciones que efectúen, alza que sin lugar a dudas es trasladada al precio de los insumos, maquinaria, repuestos, herramientas y bienes terminados que se importan; lo cual se convierte en un incremento de precios de bienes y servicios elaborados con componentes importados. La gráfica N° 2 ilustra acerca del encarecimiento de la divisa dólar en el mercado extrabancario.

La Ley de reactivación de las exportaciones ^{9/}

^{9/} Al respecto véase la Ley en diario Oficial 450, marzo de 1990.

^{9/} Datos obtenidos del Ministerio de Hacienda, 1991.

En marzo de 1990, fue promulgada una nueva Ley de Reactivación de las Exportaciones, que vino a sustituir a la de 1986. Esta nueva ley ha enfrentado problemas operativos para la implementación ya que el primer subsidio se otorgó hasta febrero de 1991, no obstante las empresas que buscan beneficiarse de esta Ley son varias, para el 30 de abril se tenían solicitudes de 71 empresas de las cuales 19 son viejas (Ley anterior) y 52 se han incorporado a partir de la vigencia de la nueva Ley; de estas empresas el gobierno ha recibido 132 solicitudes para que se les subsidie con el 8% de lo que exportan, cabe resaltar que hasta el mes de abril se habían cancelado sólo 27 solicitudes (20%), de hecho que existen problemas de tipo operativo.^{9/}

Uno de los objetivos esenciales de esta ley es la promoción de las exportaciones de bienes y servicios, fuera del área centroamericana, esto se pretende lograr a través de una serie de incentivos.

Como primer punto, habría que aclarar, que las exportaciones de café, algodón y azúcar quedan excluidos de los beneficios que contemple esta ley, a excepción de que los anteriores bienes sufran algún proceso de transformación e incorporen como mínimo un 30% de Valor Agregado Nacional.

¿Cuales son los incentivos que proporciona esta ley?

- 1) A las empresas exportadoras se les retribuirá el 8% del valor FOB de sus exportaciones, esto implica, que si un empresario calificado por esta Ley exporta 100 colones de cierta mercancía, el gobierno le entregará como subsidio la cantidad de 8 colones (8%).
- 2) Exención total del impuesto de timbres sobre las exportaciones y de cualquier otro impuesto indirecto que tenga como hecho generador exportar.
- 3) Los empresarios que exportan el 100% de su producción, no pagarán impuesto sobre el patrimonio.

Ley del régimen de zonas francas y recintos fiscales.

Una de las políticas muy comunes en los países capitalistas sub desarrollados, es la de generar una serie de atractivos para que el capital foráneo invierta en ellos, en El Salvador desde la década de los años 70 el gobierno promueve zonas francas y recinto fiscales, lugares en los cuales las empresas extranjeras gozan de incentivos que les permiten mejorar sus ganancias.

En 1975, se creó la zona Franca de San Bartolo, la cual mostró una dinámica muy favorable a los objetivos del gobierno, sin embargo, la agudización del conflicto armado en el país generó un clima de inseguridad al capital a tal grado que muchas de estas empresas ubicadas en la zona franca emigraron.

A partir de 1986, se inicia un nuevo crecimiento del número de empresas operando en dicha zona así como las ubicadas en recinto fiscales- empresas fuera de la zona franca pero gozando de iguales derechos.

Con el nuevo modelo económico del gobierno, se pretende darle un apoyo más decidido a la proliferación de la inversión extranjera para lo cual se ha emitido una Ley del Regimen de Zonas Francas y Recinto Fiscales, la cual contempla una serie de disposiciones a favor de la inversión en dichos lugares. ^{10/}

Los incentivos y beneficios que esta Ley ofrece son:

- a) Para los que desarrollan zonas francas.
 - 1) Exención total de los impuestos que graven la importación de maquinaria, equipos, herramientas, repuestos e implementos necesarios para el establecimiento de este tipo de empresas.
 - 2) Exención total de impuestos sobre la renta por un periodo de 15 años, desde el momento en que se inicia las operaciones de la empresa que desarrolla la zona franca.
 - 3) Exención total de los impuestos sobre el activo o el patrimonio de la empresa, a partir del ejercicio en que inicia sus operaciones.
- b) Para los que administren zonas francas.
 - 1) Exención total del impuesto sobre la renta por un periodo de 15 años contados desde el inicio de sus operaciones.
 - 2) Exención total de impuestos sobre los activos o el patrimonio de la empresa, a partir del inicio de la administración de la zona franca.
 - 3) Exención del impuesto de timbre o cualquier indirecto sobre los cánones de arrendamiento de la zona franca.
 - 4) Si una misma persona desarrolla y administra la zona franca, esta gozará de los beneficios concedidos a ambas actividades.
- c) Para las empresas usuarias de las zonas francas que se dedique a la exportación.
 - 1) Exención total de los impuestos que graven la importación de maquinaria, equipos, herramientas, repuestos y accesorios, utensilios y demás enseres que sean necesarios para la producción exportable.
 - 2) Podrán ingresar libremente a la zona franca todo aquello que sea necesario para la elaboración en la actividad incentivada, esto puede ser: materia prima, productos semi elaborados, piezas, productos intermedios, envases, etiquetas, muestras, empaques etc.

^{10/} Diario Oficial N° 461, 15 de marzo de 1990.

- 3) Exención total de los impuestos que gravan la importación de lubricante y combustibles necesarios para la actividad productiva, por un período de 10 años, siempre y cuando estos no se produzcan en el país.
 - 4) Exención total de impuesto sobre la renta por un período de 10 años, prorrogable por igual plazo.
 - 5) Exención total de impuestos fiscales sobre el activo y patrimonio, por un período de 10 años.
- d) Las empresas que estén ubicadas en los recintos fiscales tendrán los mismos incentivos que las empresas localizadas en las zonas francas.
- e) Las empresas ubicadas en la zona franca y recinto fiscales podrán vender, en el territorio nacional y centroamericano; los subproductos, productos defectuosos y la producción que por causas ajenas a la voluntad del exportador no pueden ser exportadas, fuera del territorio centroamericano, siempre y cuando paguen impuestos de importación, previa autorización de los entes competentes.

Ley de fomento y garantía de la inversión extranjera reformada.

El 1 de marzo de 1989, se emitió un decreto a través del cual se reforma la Ley de Fomento y Garantía de la Inversión extranjera, estas reformas fueron asumidas por la nueva administración, no obstante el 13 de diciembre de 1989, se emitió un decreto con pequeñas modificaciones, que no alteraron en mayor magnitud dicha Ley.

El objetivo de esta Ley es: "Fomentar y garantizar la inversión y regular los derechos y obligaciones de los inversionistas extranjeros para que por sí sola o en combinación con la inversión privada nacional, pueda contribuir al desarrollo económico y social del país a efecto de incrementar la productividad, la generación de empleo, la exportación de bienes y servicios y aumentar y diversificar la producción."

El anterior objetivo se pretende alcanzar por medio de una serie de garantías a la inversión extranjera, las cuales gozarán de lo siguiente:

- 1) Podrán remitir al exterior las utilidades netas

- obtenidas en sus inversiones. Sin embargo, las inversiones efectuadas en actividades comerciales sólo podrán remitir el 50% de sus utilidades.
- 2) Tendrán derecho a remitir los fondos provenientes de la liquidación total o parcial de las empresas, de acuerdo a la proporción de participación en la empresa.
 - 3) Se les reconocerá como crédito fiscal por el impuesto sobre la renta que corresponda al inversionista extranjero sobre las utilidades que percibe. Si un inversionista extranjero efectúa su inversión en una sociedad esta no estará obligada a retener el impuesto sobre la renta, cuando le pague o acredite o legalmente se presuma la distribución al inversionista extranjero de esas utilidades o dividendos.
 - 4) Podrán negociar sus inversiones con otros empresarios en forma libre.

Política Arancelaria.

La economía salvadoreña, desde la década de los años 60 goza de una serie de protecciones por parte del gobierno, uno de estos instrumentos es el arancel, de esta forma el gobierno protege algunos productos salvadoreños de la competencia internacional, ya que un arancel lo que hace es incrementar el precio de la mercancía importada y por ende la mercancía nacional tiende a ser más barata que la extranjera. Sin embargo, la administración Cristiani, sostiene que los aranceles al generar protección incentivan la existencia de empresas ineficientes, por lo cual es necesario reducir gradualmente los aranceles, de manera que las empresas salvadoreñas logren mejores niveles de competitividad para lograr penetrar en el mercado internacional.

El gobierno estableció un programa de desgravación arancelaria en septiembre de 1989. Antes de iniciar dicho proceso existía en el país, un sistema arancelario de 25 tasas dentro de un rango que comienza del 1% hasta llegar a una tasa de 290%, este sistema fue reemplazado por otro que contiene 7 tasas dentro de un rango del 5% al 50%; el proceso de desgravación continuó y en abril de 1990, se redujo aún más el rango llegando a un piso de 5% y un techo del 35%. Según la carta de intención enviada por el gobierno al presidente del Banco Mundial (nov/90), se sostiene que se continuará reduciendo el rango; para junio de 1991, sería de 5% al

30%; en junio de 1992, del 7% al 25% y junio de 1993, del 10% al 20%.

Esta política de reducción del arancel, se convierte en un instrumento para ir volviendo no atractivo el mercado interno para la industria que opera en el país, de manera que ésta se incentive a exportar, (el calendario de desgravación arancelaria puede verse en el cuadro N° 1)

CUADRO N° 1

EL SALVADOR: CRONOCRAMA DE DESGRAVACION
ARANCELARIA 1991/1993

Tipo de bienes/ Arancel	Situación Actual	Año-1 Junio/1991	Año-2 Junio/1992	Año-3 Junio-1993 (Tentativo)
Bienes finales de consumo (BFC) (Techo)	35%	30%	25%	20%
Insumos y bienes de capital rango producido en Centroamérica	35%	25%	20%	15%
Insumos no producidos en Cen- troamérica-(INP) (Piso) y Bienes de Capital	10%	15%	15%	15%
	5%	5%	7%	10%

NOTAS:

- 1) Excepto textiles, Cuero y Calzado, los que serán ajustados de acuerdo a este rango un año más tarde (junio 1994).
- 2) Se contempla la posibilidad de fijar algunos aranceles mayores BFC por razones fiscales.
- 3) Los granos básicos tendrán un sistema de aranceles variables o bandas de precio como el que ya se introdujo en el caso del maíz amarillo (Resolución N° 196 del 20/junio/90).

Apoyo institucional.

En la década de los ochenta se creó el Centro de Trámites de Exportación (CENTREX), esta institución

comenzó a operar en junio de 1987, uno de los objetivos fundamentales de dicha institución, es la de lograr una real y efectiva agilización de los trámites de exportación, esto a través de la simplificación y centralización de los diversos trámites administrativo de las actividades exportadoras, no obstante los trámites continuaron siendo lentos, con la nueva administración de gobierno se dispuso en septiembre de 1989, trasladar el CENTREX a las oficinas del Banco Central de Reserva (BCR) con el objetivo de agilizar aún más los trámites, se efectuaron ciertas modificaciones administrativas y se fusionó al CENTREX (que operaba antes en el ministerio de Comercio Exterior) con la Sección de Exportaciones del departamento del control de cambio del BCR.

Con las nuevas disposiciones, el Registro de Exportación que efectúa todos los trámites los realiza en dos horas, lo que tradicionalmente se efectuaba en tres días o más.

Incentivos fiscales.

Aparte de los incentivos que proporcionan la Ley de Reactivación de las Exportaciones y la Ley del Régimen de Zonas Francas y Recinto Fiscales, existen ciertas modificaciones importantes que pretenden beneficiar al sector exportador en especial al tradicional, veamos:

La primera, es la derogación del impuesto de exportación de camarón y azúcar. (dic/89).

La segunda, es la reducción del impuesto de exportación del café.

Política crediticia .

Se ha creado un Fondo de Crédito para Inversiones, que pretende proporcionar recursos financieros al sector exportador; los objetivos de dicho programa han sido anunciados por el Banco Central de Reserva, los cuales son 11/:

- 1) Colaborar a la reactivación de la economía.
- 2) Promover la diversificación del aparato productivo y de la exportaciones tradicionales y no tradicionales.

11/ Banco Central de Reserva; "Fondo de Crédito para Inversiones". San Salvador, 1990, Pág. 17.

3) Desarrollar a la micro y pequeña empresa.

Los recursos que proporciona el BCR serán otorgados por dicho banco y por medio de una serie de instituciones intermediarias (Banco de Fomento Agropecuario, bancos comerciales e hipotecarios, Fondo de Financiamiento y Garantía para la Pequeña Empresa, Federación de Cajas de Crédito y las sucursales de bancos extranjeros que operan en el país.)

Las actividades que son financiadas dentro del sector externo son:

a) Empresas industriales y agroindustriales.

El objetivo acá, es el de proporcionar recursos financieros para el fortalecimiento de las empresas que transforman materias primas de origen agropecuario y aquellas que tienen como objetivo incorporar a los productos agropecuarios algún proceso de transformación.

El destino del crédito, los plazos y los periodos de gracia son:

Para capital de trabajo permanente, estudios técnicos, capacitación de personal y adquisición de tecnología. Hasta por un plazo de 4 años y con un periodo de gracia por 1 año.

Para compra de maquinaria, equipo y gastos de instalación. Hasta por un plazo de 8 años y un periodo de gracia por 2 años.

Para construcción de infraestructura industrial. Hasta un plazo de 15 años y de gracias 4 años.

b) Para la reconversión industrial.

En el marco de la nueva política económica las autoridades monetarias pretenden coadyuvar el proceso de transformación del aparato productivo del sector industrial, para concretizar el anterior objetivo se han diseñado una serie de disposiciones para que los interesados adopten a un préstamo de esta naturaleza.

El destino del crédito, los plazos y los periodos de gracia son los siguientes:

Para estudios técnicos, capacitación de personal y

adquisición de tecnología, se les otorga crédito hasta por un plazo de 5 años y un periodo de gracia de 1 año.

Para la adquisición de maquinaria, equipo industrial y laboratorios de control de calidad, se otorgan préstamos hasta por un plazo de 8 años y un periodo de gracia de 2 años.

Y los préstamos para reacondicionamiento de infraestructura industrial gozan de un plazo de hasta 10 años y un periodo de 2 años de gracia.

c) Para la inversión en zonas francas.

Los créditos para esta actividad son muy atractivos, en cuanto son los que gozan de tasas más bajas. (al menos para 1990).

Tienen acceso a estos créditos, los empresarios salvadoreños y extranjeros que califiquen ante las autoridades competentes como constructores y usuarios de zonas francas, así como los que deseen comprar dichas instalaciones.

Los créditos que fueron proporcionados en 1990, tendrán una tasa del 15% durante los primeros 4 años de plazo y a partir del quinto año se les impondrá la tasa que exista en el sistema financiero.

Los préstamos otorgados a partir de 1991, tendrán la tasa de interés que imponga el sistema financiero de acuerdo a las disposiciones de las autoridades monetarias.

d) Comercialización de productos industriales y artesanales de exportación.

Uno de los objetivos del crédito para esta actividad es la de colaborar al fortalecimiento de las exportaciones a través del apoyo a la comercialización y mercadeo de bienes industriales y artesanales para la exportación.

El destino del crédito, los plazos y los periodos de gracia son:

Los préstamos para capital de trabajo, estudios y servicios técnicos relacionados con la investigación de mercados y asistencia técnica, se les concede un plazo hasta de 4 años y un periodo de gracia de un año.

Para la compra e instalación de maquinaria y

equipo un plazo hasta de 8 años y un período de gracia por 2 años.

Para la construcción y ampliación de infraestructura un plazo de 15 años y un período de gracia por 4 años.

e) Para empresas exportadoras de servicios fuera del área centroamericana.

El objetivo de este tipo de préstamos es el de financiar algunas actividades que presten servicios para la exportación fuera de centroamérica.

El destino de los recursos, los plazos y períodos de gracia son:

Para capital de trabajo permanente y servicios técnicos un plazo de 4 años y un período de gracia por un año.

Para la compra de maquinaria, equipo y gastos de instalación un plazo de 8 años y un lapso de 2 años de gracia.

La tasa de interés ha sufrido modificaciones desde que la administración Cristiani asumió el poder; en el mes de julio de 1989 la Junta monetaria dispuso incre-

mentar y hacer homogéneo la tasa de interés, para lo cual se incrementaron en 5%, llegando al 20% para préstamos de un año y 22% para un período mayor. Luego, a partir del segundo trimestre de 1991, las redujeron en 2 puntos.

RESULTADOS DE LA ESTRATEGIA ECONOMICA DE PROMOCION DE EXPORTACIONES.

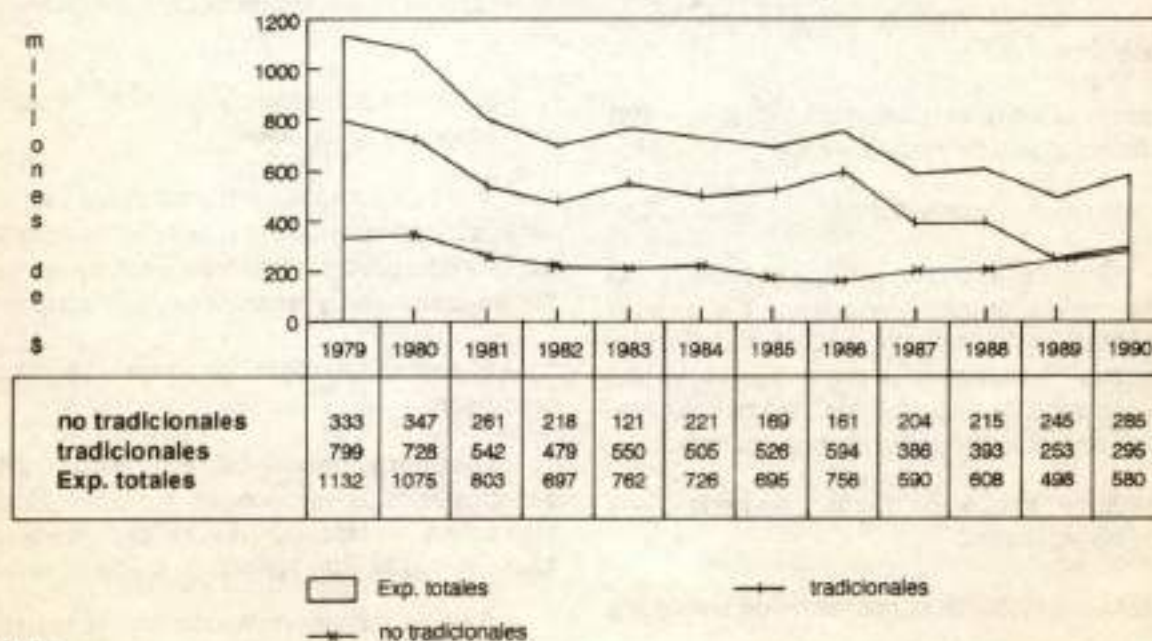
Los efectos de la implementación de las medidas económicas antes mencionadas, ya se pueden visualizar en algunas cifras e indicadores que nos permitan inferir tendencias de la economía salvadoreña.

Una forma es el de analizar la dinámica de las exportaciones tradicionales y no tradicionales, así como en sus respectivos rubros y ramas que la conforman.

Las exportaciones en 1989 experimentaron un decrecimiento del 18% con respecto al año anterior; pero para 1990, estas crecieron en 17%.

Las tradicionales han mostrado una dinámica irregular, caso contrario sucede con las no tradicionales las cuales evidencian un crecimiento continuo desde 1987 y se han visto fuertemente impulsadas a partir de 1989 con la implementación de una serie de incentivos. (véase gráfica N° 3).

GRAFICA N° 3
EVOLUCION DE LAS EXPORTACIONES
(1979 - 1990)



FUENTE: BCR

Dentro de la estructura de la cartera exportable, los rubros más dinámicos en los dos primeros años de gobierno de ARENA han sido: productos minerales, maquinaria y material eléctrico, materiales textiles y sus manufacturas, metales comunes y sus manufacturas, papel y artículos de papel y cartón. El único rubro que decreció fue el de productos del reino vegetal, debido al deterioro del precio del café en el mercado mundial.

Las ramas más dinámicas han sido: ajonjolí, miel de abeja, preparativos para lavar y detergentes, artículos de vestuario, hilados de algodón, papel higiénico y manufacturas de aluminio. (véase anexo N° 2 y 3).

Una segunda forma de interpretar estos resultados es visualizando las transformaciones en la estructura de la cartera exportable.

El principal cambio que se experimenta a partir del año 1989 es la modificación de la estructura en lo concerniente a la participación de los tradicionales y no tradicionales. Durante el periodo que antecede al gobierno de Cristiani, los bienes de exportación tradicionales (café, azúcar, camarón y algodón) representaron entre el 60% y el 70% del total de exportación y los no tradicionales representaron entre el 40% y 30%. La estructura para 1989 y 1990 es novedosa, en cuanto el 49% de las exportaciones son bienes no tradicionales y el 51% de tradicionales.

¿Qué es lo que ha incidido en esta modificación?

Las razones por las cuales la estructura de exportación se ha modificado se pueden subscribir a tres razones esenciales:

- El deterioro de los precios del café y algodón en el mercado internacional durante la década de los '80 y que continúa vigente en los primeros años de los '90.
- La política económica implementada por el gobierno de Napoleón Duarte desde enero de 1986, privilegió al sector exportador no tradicional.
- La estrategia económica del modelo de liberalización y apertura externa impulsado por la administración Cristiani, que ha vuelto más vulnerable el comportamiento de nuestra economía a los precios del mercado internacional, así como el hecho que existen una serie de leyes y disposi-

ciones que elevan la rentabilidad del capital en sectores productivos como textiles, vestidos, químicos, etc (no tradicionales).

En lo concerniente a la estructura de exportación por rubros, constamos (según anexo N° 4) que los productos del reino vegetal han pasado a tener, en los años 1989 y 1990, una menor participación que en años anteriores; caso contrario sucede con otros rubros que se han visto potenciados, este es el caso de:

- Materiales textiles y sus manufacturas, el cual pasó de 4.5% en 1986 a un 12% en 1990.
- Productos de la industria química, que pasó de un 4.14% en 1986 a 7.79% en 1990.
- Papel y artículos de papel y cartón, el cual en 1986 representó el 1.94% del total de exportaciones y en 1990 alcanzó un 5.83%.

Dentro de la estructura por ramas de exportación, observamos modificaciones muy importantes, veamos:

En 1986, las seis principales ramas dentro de la estructura de las exportaciones en orden de importancia eran: café en diversas formas, azúcar sin refinar, camarones, medicamentos empleados en medicina y veterinaria, algodón e hilados de algodón.

Para 1990, tenemos lo siguiente: café en diversas formas, medicamentos empleados en medicina y veterinaria, azúcar sin refinar, hilados de algodón, envases de papel, cartón y artículos de vestuario.

Como podemos apreciar las ramas de camarones y algodón han sido desplazados por envases de papel y cartón; y artículos de vestuario. Además medicamentos ascendió y azúcar descendió.

Lo anterior nos afirma el hecho que ciertas industrias de materiales textiles y sus manufacturas de químicos, y las de papel y artículos de papel y cartón, están pasando a tener mayor importancia en las exportaciones de El Salvador. Esto nos conduce a la tercera parte del análisis.

La tercera parte del análisis de los efectos de la implementación de la nueva estrategia de promoción de exportaciones, lo centraré en el estudio de los rubros que se han potenciado dentro de la cartera exportable. Para

lo cual se utilizarán ciertos índices que toman en consideración el papel que juega la producción de estos rubros en el mercado interno, así como en el mercado externo a través de sus exportaciones. ^{12/}

INDUSTRIAS MANUFACTURERAS DE MATERIALES TEXTILES Y SUS MANUFACTURAS Y CALZADO

El contenido del cuadro N° 2, pone de relieve que por parte de las industrias de estos rubros, desde 1986 a 1988, prevaleció una tendencia creciente del control del mercado local, no obstante el porcentaje de la producción exportable de dichos rubros se mantiene constante. Además, el índice de especialización que refleja la participación de la producción dentro del consumo de dichos bienes en la economía, crecía cada vez más.

Todo el anterior proceso llega hasta 1988, años en el que se logra un control del 83% del mercado local por parte de las industrias de estos rubros que operan en el país; se exporta el 24% de la producción de dichos bienes y el índice de especialización alcanza su máximo

de 1.09%, o sea que producimos más de lo que la economía consumió en lo referente a textiles, sus manufacturas y calzado.

Pero a partir de 1989, el proceso se revierte, se desploma el alto control del mercado local pasando de un 76%, en 1989, hasta llegar al 68% en 1990 y las exportaciones cada vez representan un mayor porcentaje de la producción de dichos rubros mientras el índice de especialización tiende al descenso.

Según la tipología de especialización que define Buesa y Molera ^{12/} y con base a los índices del cuadro N° 2, estas industrias del rubro de materiales textiles y sus manufacturas y calzado, en 1988 se caracterizaban por ser un rubro de especialización internacional integral, pero en 1990 parece ir transformando la situación, en cuanto los índices la ubican en las de especialización internacional de enclave, o sea que el índice de especialización supera el 0.95; la tasa de cobertura interna (control de mercado local) es menor a 0.80 y el índice orientación exportable es mayor al 0.30 (véase la nota 12).

^{12/} Metodología para calcular los índices; procedimiento efectuado ha sido retomado de la investigación de Buesa, Mikel y Molero, José; "Crisis y transformación de la Industria Española: Base productiva y comportamiento Tecnológico" publicado en Pensamiento Iberoamericano, revista N° 17 de Economía Política, del Instituto de Cooperación Iberoamericana, Madrid, 1990, Pág. 119, 153.

La metodología dice así: P es el valor de la producción del rubro de industrias que se requiere investigar; M a las importaciones de dicho rubro y X a las exportaciones efectuadas por dichas empresas; así obtenemos, nuestros índices.

$$\text{Índice de Especialización: } IE = \frac{P}{P + M - X}$$

$$\text{Tasa de Cobertura Interna: } TCI = \frac{P - X}{P + M - X}$$

$$\text{Índice de Orientación Exportadora: } IOE = \frac{X}{P}$$

Con base a los anteriores índices, Buesa y Molero definieron la tipología de los diversos conjuntos (rubros) de industrias, veámos:

Denominaron rubros Dependientes a los que $IE < 0.90$; $TCI < 0.75$;
 $IOE =$ cualquier valor.

Rubros de Especialización Internacional de Enclave a los que $IE \geq 0.95$;
 $TCI < 0.80$; $IOE > 0.30$.

Rubros de Autosuficiencia Relativa, aquellos en los que el $IE \geq 0.90$; $TCI > 0.85$;
 $IOE < 0.15$.

Rubros de Especialización Internacional Integral, en los que $IE \geq 0.95$;
 $TCI \geq 0.80$; $IOE \geq 0.15$.

CUADRO N° 2

INDICES DE ESPECIALIZACION DE LA INDUSTRIA SALVADOREÑA DE TEXTILES, SUS MANUFACTURAS Y CALZADO.
(1986-1990).

Conceptos	1986	1987	1988	1989	1990
Indice de Especialización (IE)	0.94	1.05	1.09	1.01	1.03
Tasa de Cobertura Interna (TCI)	0.74	0.77	0.83	0.78	0.68
Indice de orientación Exportadora (IDE)	0.22	0.27	0.24	0.25	0.34

FUENTE: Elaboración propia a partir de datos del Banco Central de Reserva de El Salvador, 1991.

El anterior proceso es el resultado de algunas de las medidas económicas y leyes que están transtornando la industria textil.

Un fenómeno evidente es la proliferación de empresas maquiladoras, las cuales han acrecentado sus exportaciones (véase gráfica N° 4) y de estas empresas la mayor parte son textileras. Según cuadro N° 3, para

abril de 1991 existían en el país 55 maquiladoras gozando de la ley de zonas francas y recintos fiscales y de éstas el 85.4% eran textileras.

CUADRO N° 3

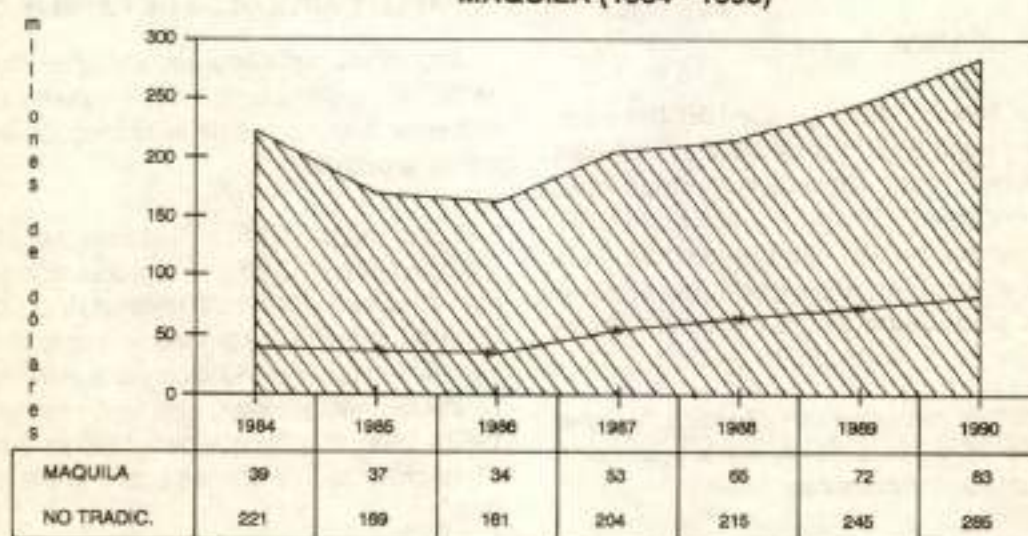
EL SALVADOR: EMPRESAS MAQUILADORAS QUE GOZAN DE LA LEY DE ZONAS FRANCAS Y RECINTOS FISCALES POR SECTOR (ABRIL 1991)

		%
Textiles	47	85.4
Cueros y pieles	2	3.6
Muebles	2	3.6
Pesquera	1	1.8
Joyería	1	1.8
Sombreros	1	1.8
Porcelana	1	1.8
TOTAL	55	100.00

FUENTE: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Economía, 1991.

A esto se suma el hecho que las empresas que gozan con la nueva ley de zonas francas y recintos

GRAFICA N° 4
EL SALVADOR
EXPORTACIONES NO TRADICIONALES Y DE
MAQUILA (1984 - 1990)



▨ NO TRADIC.

→ MAQUILA

fiscales (121), el 51.2% son textiles. (véase cuadro N° 4)

CUADRO N° 4

EL SALVADOR: NUMERO DE EMPRESAS UBICADAS EN LA ZONA FRANCA Y EN RECINTO FISCAL QUE GOCAN DE LA LEY Y SUS INCENTIVOS, POR SECTOR A JUNIO DE 1991.

		%
Textileras	62	51.2
Agroindustria	25	20.6
Industria	16	13.2
Comercial	8	6.6
Pesquera	4	3.3
Artesanales	3	2.4
Servicios	2	1.6
Agropecuaria	1	0.8
TOTAL	121	100.00

FUENTE: Elaboración propia con base en datos del Ministerio de Economía, 1991.

Recordemos que la maquiladoras generan escaso valor agregado y que dependen en gran medida de las importaciones de piezas, telas, hilos, etc.

Lo anterior puede estar presionando a que se importen más bienes de la industria textil y por otra parte, los incentivos de la ley de promoción de exportaciones, son tan exquisitos para los capitalistas que prefieren exportar y dejar de vender en el mercado local.

INDUSTRIA QUIMICA

La Industria química que opera en El Salvador, muestra según cuadro N° 5, que de 1986 a 1988 este rubro fue controlando cada vez más el mercado local, pasando de un control del 29% en 1986 al 42% en 1988; pero también hay que señalar que el porcentaje de la producción de este rubro para exportación decrecía continuamente, pasando del 31% en 1986 al 24% en 1988.

Dicho proceso se efectuaba con un índice de especialización creciente, o sea que cada vez la producción crecía más en relación al consumo.

CUADRO N° 5

INDICES DE ESPECIALIZACION DE LA INDUSTRIA SALVADOREÑA DE QUIMICOS (1986-1990)

CONCEPTOS	1986	1987	1988	1989	1990
Índice de especialización (IE)	0.42	0.48	0.55	0.53	0.53
Tasa de Cobertura Interna (TCI)	0.29	0.34	0.42	0.39	0.37
Índice de Orientación Exportadora (IOE)	0.31	0.30	0.24	0.27	0.30

FUENTE: Elaboración propia a partir de datos del Banco Central de Reserva de El Salvador, 1991.

A partir de 1989, se inicia una tendencia contraria, en el sentido que se orienta cada vez más la producción de químicos al mercado externo y a la vez se pierde el mercado local, llegando en 1990 a exportar el 30% de la producción de químicos y el control del mercado local era del 37%. Con respecto al índice de especialización ese decreció en 1989 pero se mantiene constante en 1990.

Cabe resaltar que desde 1989 el déficit comercial de el rubro de químicos es creciente.

PAPEL Y ARTICULOS DE PAPEL Y CARTON

Esta industria posee un reducido peso dentro del total de la producción de la industria manufacturera. Sin embargo, buena parte de la producción se destina al mercado externo.

Según cuadro N° 6, en 1986 las industrias de éste rubro, exportaron el 60% de la producción generada por ellas y cubrieron el 21% del mercado local. Desde 1987, ese rubro muestra una tendencia creciente a favor de la exportación de su producción y una clara reducción del control del mercado local, este fenómeno se agudiza en 1989 y 1990, al grado que para 1990 se exportó el 85% de su producción y apenas cubre el 9% del mercado local.

CUADRO N° 6

INDICES DE ESPECIALIZACION DE LA INDUSTRIA
SALVADOREÑA DE PAPEL Y ARTICULOS DE PAPEL Y
CARTON (1986-1990)

CONCEPTOS	1986	1987	1988	1989	1990
Indice de especialización (IE)	0.52	0.53	0.58	0.59	0.60
Tasa de Cobertura Interna (TCI)	0.21	0.16	0.19	0.16	0.09
Indice de Orientación Exportadora (IOE)	0.60	0.70	0.67	0.73	0.85

FUENTE: Elaboración propia a partir de datos del Banco Central de Reserva de El Salvador, 1991.

Es una industria con índice de especialización muy bajo, pero que durante el período 1986-1990 evidencia una tendencia creciente, o sea que la producción crece cada vez más que el consumo local, pero no logra el control del mercado local; estas industrias son tipificadas por Buesa y Molero como rubros dependientes.

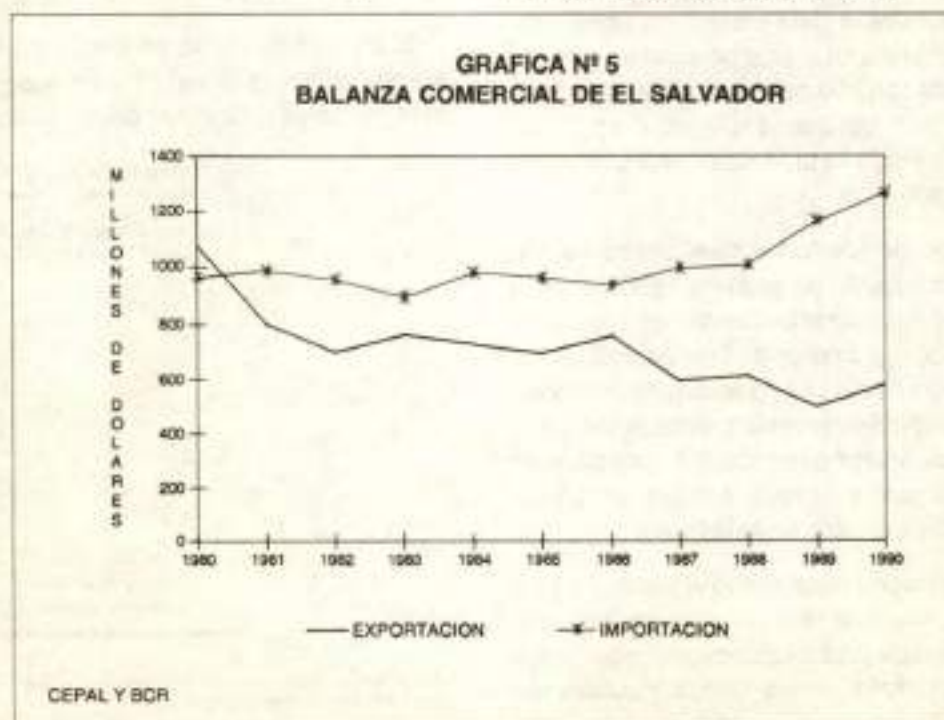
COROLARIO

Como podemos constatar los tres rubros que más

han logrado acrecentar dentro de las exportaciones, están muy distantes de ser industrias tipificadas como de Especialización Internacional Integral y la que en algún momento pudo serlo ha dejado de serlo. Como es el caso de textiles.

Lo anterior quedó demostrado al apreciar la pérdida del mercado local en aras de exportar, lo cual no colabora a mermar el déficit comercial, sino a veces lo profundiza ya que se pasa a depender de mayores cantidades de bienes de capital e insumos, esto es un pecado original de las economías del tercer mundo, las cuales al crecer un sector de ellas que posee una mayor composición orgánica de capital que el resto de sectores, ejerce presión en la balanza comercial, ya que no producen a su interior los medios de producción. Este es el caso de la dinamización de estos tres rubros, los cuales al crecer ejercen mayor demanda de bienes de capital e insumos que se importan y sólo así logran mantener su dinámica, pero lo peor es que si la producción no crece más que el consumo y se dedican a exportar, pierden mercado local, viéndose invadidas por bienes importados los cuales pueden arrasar con el control del mercado local.

Según gráfica N° 5 y Cuadro N° 7, el déficit de la balanza comercial tiende a incrementarse con la implementación del modelo neoliberal.



CUADRO N° 7

BALANZA COMERCIAL DE EL SALVADOR
(en millones de dólares)

	EXPORTACION	IMPORTACION	SALDO
1980	1075	962	113
1981	798	985	-187
1982	699	957	-157
1983	758	893	-135
1984	726	978	-252
1985	695	961	-266
1986	755	935	-180
1987	591	994	-403
1988	608	1006	-398
1989	497	1161	-663
1990	580	1262	-682

Fuente: CEPAL Y BCR.

Lo racional es que si exportamos más, debemos de mantener el control del mercado local, siendo ésto muy difícil en una economía de mercado que no programa el desarrollo de sus rubros o ramas estratégicas, ni produce bienes de capital; dejar todo al libre albedrío de las fuerzas del mercado es colaborar a la profundización del subdesarrollo y la subordinación de la economía salvadoreña al capital transnacional.

A MODO DE CONCLUSION

La implementación de una serie de leyes, medidas económicas y disposiciones administrativas por parte del gobierno, demuestra la clara intención de privilegiar una estrategia económica cuyo pilar principal se sustenta en el sector exportador, ello ha implicado el desmoronamiento del modelo de industrialización de importaciones el cual privilegia la producción manufacturera destinada al mercado local.

El nuevo modelo de apertura y reestructuración del aparato productivo iniciado en junio de 1989, tiende a dejar el mercado internacional en libertad de imponer la lógica de acumulación al interior de la economía salvadoreña, lo cual ha conducido a la dinamización y potenciación de ciertos rubros y ramas industriales manufactureras que generan mayor dependencia externa y en algunos casos parece ir consolidándose en claves económicas, como es el caso de la máquina.

Lo anterior no parece ir resolviendo el problema de la balanza comercial, sino más bien parece agravarlo, ésto debido a que no existe una programación económica que ordene el desarrollo de las ramas y rubros del

aparato económico salvadoreño, que podrían ganar mercado externo, sin perder el control en el nuestro.

Por último considero que la actual lógica de "desarrollo del capital" se opone al desarrollo del pueblo salvadoreño y que el sostenimiento del actual modelo y sus artificiosos "éxitos" (aumento de exportaciones) han sido posible "gracias" al deterioro de las condiciones de vida de los sectores populares, de la cuantiosa asistencia económica que proporciona el gobierno de Estados Unidos de América para el soporte de la balanza de pagos y a las voluminosas remesas que los salvadoreños envían del extranjero al país.

Es necesario reactivar y si bien es cierto que necesitamos exportar, pero una estrategia de desarrollo debe crear las condiciones para fortalecer industrias de especialización internacional integral que controlen el mercado local, que generen suficiente valor agregado y que ocupen un puesto privilegiado en la competencia internacional.

Pero a la par de dicha estrategia habría que favorecer el consumo colectivo dentro de la economía, a través del uso del excedente potencial, el cual se podría obtener y aprovechar, si ordenamos la estructura de propiedad en la agricultura, en el comercio, en la agroindustria e incorporamos las tecnologías más apropiadas al desarrollo de las comunidades.

El desarrollo de la producción para el consumo colectivo y para la exportación es necesario impulsarlas en el marco de un modelo de democracia económica.

GRAFICA N° 6



Fuente: Elaboración propia del BCR y BCR, 1991.

ANEXO N° 1

COTIZACION DEL DOLAR RESPECTO AL COLON SALVADOREÑO

	BANCARIO		OFICIAL		CASAS DE CAMBIO		BANCARIO BCR	
	COMPRA	VENTA	COMPRA	VENTA	COMPRA	VENTA	COMPRA	VENTA
1985	4.43	4.50	2.50	2.50	0.00	0.00	0.00	0.00
1986	4.93	4.95	4.79	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1987	0.00	0.00	5.00	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1988	0.00	0.00	5.00	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1989	8.43	8.45	5.00	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1990	7.84	7.87	5.00	5.00	7.95	8.00	7.89	7.98
1991	7.99	8.05	5.00	5.00	8.02	8.07	8.01	8.08

FUENTE: Banco Central de Reserva Depto. Control de Cambios

NOTA: Para 1991, se toma el promedio hasta el mes de abril.

ANEXO N° 2

COMPOSICION DE LAS EXPORTACIONES DE EL SALVADOR.

en millones de dólares

	1985	1987	1988	1989	1990
ANIMALES VIVOS Y PRODUCTOS DEL REINO	21.18	26.57	21.19	18.51	20.88
Carnes de especie bovina	0.34	2.03	2.42	3.31	2.11
Camarones	17.19	20.51	16.04	10.07	14.82
Miel de abeja	1.97	1.97	0.61	1.19	1.31
Otros	1.66	2.08	2.11	1.99	2.84
PRODUCTOS DEL REINO VEGETAL	565.52	368.84	374.85	242.74	265.55
Frutas frescas o secas	1.74	2.25	1.25	1.81	2.31
Café en diversas formas	552.52	353.81	360.81	230.18	263.94
Semilla de ajonjolí	1.43	0.53	4.04	5.14	0.97
Balsamos naturales	1.16	1.88	1.66	1.30	1.48
Otros	8.81	10.19	6.89	4.54	6.85
PRODUCTOS DE LAS INDUSTRIAS, ALIMENTICIAS BEBIDAS Y TABACO	34.36	21.33	33.03	28.35	37.42
Azúcar sin refinar	25.32	12.08	19.17	13.52	20.29
Productos de panadería, galletería y pastelería	0.55	0.55	0.90	1.21	1.30
Otros	8.50	8.69	12.96	13.62	15.83
PRODUCTOS MINERALES	9.40	11.46	4.24	8.22	9.04
Fuel oil	3.95	0.79	1.28	0.00	0.00
Grasa y lubricantes	3.20	4.47	2.48	2.24	0.20
Asfalto	1.16	0.07	0.23	0.29	0.28
Otros	1.07	6.13	0.28	5.69	8.57
PRODUCTOS DE LA INDUSTRIA QUIMICA	31.27	35.66	37.28	44.54	45.30
Medicamentos empleados en Medicina o veterinaria	15.33	15.98	17.53	20.61	20.68
Productos de Perfumería y cosméticos	3.25	3.46	3.92	3.84	3.24
Jabones	2.51	2.71	3.06	3.93	3.88
Prep. para lavar y detergentes	1.93	2.28	2.40	3.97	5.57
Insecticidas	4.46	6.79	3.67	4.38	4.50
Otros	3.78	5.45	6.69	7.81	7.41
PAPEL Y ART. DE PAPEL Y CARTON	14.68	22.16	26.35	31.08	33.90
Papel higiénico	2.05	2.50	3.50	4.48	5.99
Envases de papel y cartón	6.58	8.97	11.66	14.82	15.58
Otros	6.06	10.69	11.19	11.77	12.35
METALES TEXTILES Y SUS MANUFAC	34.63	51.12	52.49	55.22	69.94
Algodón	8.29	13.30	6.63	1.10	1.30
Hilados de algodón	6.99	5.66	9.27	12.91	17.69
Tejidos de algodón	1.01	1.36	2.11	3.10	2.68
Tejidos de fibras sintéticas	3.95	6.08	2.69	0.07	0.04
Artículos de vestuario	2.93	4.60	7.74	8.39	14.90
Toallas, ropa de cama, mesa y de cocina	6.04	8.80	9.64	12.34	10.84
Otros	5.40	11.30	14.40	17.32	22.68
CALZADO Y ARTICULOS ANALOGOS	8.09	13.08	12.77	12.49	15.24
Calzado de cuero y materias artf.	6.94	11.13	10.59	8.85	11.97
Otros	1.15	1.95	2.19	3.65	3.27
MATERIALES COMUNES Y SUS MANUFAC.	13.43	19.34	22.40	24.03	29.32
Manufacturas de aluminio	0.11	8.09	9.75	12.84	14.87
Herramientas de mano agrícolas, hortícolas y forestales	3.74	3.27	2.92	2.17	3.14
Otros	3.58	7.98	9.72	9.03	11.60
MAQ. Y APARATOS; MATERIAL ELEC.	5.87	8.95	9.48	12.29	14.71
Refrigeradores y congeladores	2.11	3.84	3.48	4.67	4.52
Bombillos	1.38	1.51	1.54	1.56	2.01
Otros	2.38	3.80	4.52	6.05	8.17
OTROS PRODUCTOS	16.49	12.83	14.88	21.67	20.17
TOTAL	754.91	590.94	608.76	497.15	581.54

FUENTE: Banco Central de Reserva

ANEXO Nº 3

TASAS DE CRECIMIENTO ANUAL DE LAS EXPORTACIONES

	1987	1988	1989	1990
ANIMALES VIVOS Y PRODUCTOS DEL REINO	0.26	-0.20	-0.22	0.27
Carne de especie bovina	4.92	0.20	0.37	-0.36
Camarones	0.19	-0.22	-0.37	0.45
Miel de abeja	0.00	-0.89	0.95	0.10
Otros	0.24	0.03	-0.09	0.47
PRODUCTOS DEL REINO VEGETAL	-0.35	0.02	-0.35	0.18
Frutas frescas o secas	0.29	-0.44	0.28	0.44
Café en diversas formas	-0.36	0.03	-0.36	0.15
Semilla de ajonjolí	-0.63	8.65	0.27	1.14
Bálsamos naturales	0.60	-0.11	-0.22	0.12
Otros	0.18	-0.32	-0.34	0.51
PRODUCTOS DE LAS INDUSTRIALES, ALIMENTICIAS BEBIDAS Y TABACO	-0.38	0.55	-0.14	0.32
Azúcar sin refinar	-0.52	0.59	-0.29	0.50
Productos de panadería, galletería y pastelería	0.01	0.82	0.35	0.08
Otros	0.02	0.49	0.05	0.16
PRODUCTOS MINERALES	0.22	-0.63	0.94	0.10
Fuel oil	-0.60	0.62	-1.00	ERR
Grasa y lubricantes	0.40	-0.45	-0.09	-0.91
Asfalto	-0.94	2.18	0.23	-0.10
Otros	4.70	-0.96	20.72	0.51
PRODUCTOS DE LA INDUSTRIA QUIMICA	0.14	0.05	0.19	0.02
Medicamentos empleados en Medicina o veterinaria	0.04	0.10	0.18	0.00
Productos de Perfumería y cosméticos	0.07	0.13	-0.02	-0.16
Jabones	0.06	0.13	0.28	-0.01
Prep para lavar y detergentes	0.17	0.06	0.65	0.40
Insecticidas	0.30	-0.37	0.19	0.03
Otros	0.44	0.23	0.17	-0.05
PAPEL Y ART. DE PAPEL Y CARTON	0.51	0.19	0.18	0.09
Papel higiénico	0.22	0.40	0.29	0.33
Envases de papel y cartón	0.37	0.30	0.27	0.05
Otros	0.78	0.05	0.05	0.27
MATERIALES TEXTILES Y SUS MANUFAC	0.48	0.03	0.05	0.05
Algodón	0.60	-0.50	-0.83	0.18
Hilados de algodón	-0.19	0.63	0.39	0.39
Tejidos de algodón	0.35	0.55	0.47	-0.14
Tejidos de fibras sintéticas	0.54	-0.58	-0.97	-0.44
Artículos de vestuario	0.57	0.68	0.08	0.76
Toallas, ropa de cama, mesa y de cocina	0.46	0.10	0.28	-0.14
Otros	1.09	0.27	0.20	0.30
CALZADO Y ARTICULOS ANALOGOS	0.62	-0.02	-0.02	0.22
Calzado de cuero y materias artf.	0.60	-0.05	0.16	0.35
Otros	0.70	0.12	0.67	-0.10
METALES COMUNES Y SUS MANUFAC.	0.44	0.16	0.07	0.22
Manufacturas de aluminio	0.32	0.21	0.30	0.16
Herramientas de mano agrícolas, hortícolas y forestales	-0.12	-0.11	-0.26	0.45
Otros	1.23	0.22	-0.05	0.25
MAQ. Y APARATOS: MATERIAL ELEC.	0.52	0.06	0.30	0.20
Refrigeradores y congeladores	0.72	-0.04	0.34	-0.03
Bombillos	0.10	0.02	0.02	0.28
Otros	0.60	0.19	0.34	0.35
OTROS PRODUCTOS	-0.23	0.18	0.46	-0.07
TOTAL	-0.22	0.03	-0.16	0.17

FUENTE: Banco Central de Reserva

ANEXO N° 4

ESTRUCTURA DE LAS EXPORTACIONES DE EL SALVADOR
en porcentajes

	1986	1987	1988	1989	1990
ANIMALES VIVOS Y PRODUCTOS DEL REINO	2.80	4.50	3.48	3.32	3.59
Carnes de especie bovina	0.05	0.34	0.40	0.67	0.36
Camarones	2.28	3.47	2.63	2.03	2.51
Miel de abeja	0.26	0.33	0.10	0.24	0.23
Otros	0.22	0.35	0.35	0.38	0.49
PRODUCTOS DEL REINO VEGETAL	74.91	82.38	81.54	48.83	48.10
Frutas frescas o secas	0.23	0.38	0.21	0.32	0.40
Café en diversas formas	73.17	59.87	59.27	46.30	45.39
Semilla de ajonjolí	0.19	0.09	0.66	1.03	1.89
Bálsamos naturales	0.15	0.31	0.27	0.28	0.25
Otros	1.17	1.72	1.13	0.91	1.18
PRODUCTOS DE LAS INDUSTRIAS, ALIMENTICIAS BEBIDAS Y TABACO	4.55	3.81	5.43	5.70	6.43
Azúcar sin refinar	3.35	2.04	3.15	2.72	3.49
Productos de panadería, galletería y pastelería	0.07	0.09	0.15	0.24	0.22
Otros	1.13	1.47	2.13	2.74	2.72
PRODUCTOS MINERALES	1.25	1.94	0.70	1.66	1.55
Fuel oil	0.52	0.13	0.21	0.00	0.00
Grasa y lubricantes	0.42	0.78	0.40	0.45	0.03
Asfalto	0.15	0.01	0.04	0.06	0.04
Otros	0.14	1.04	0.04	1.14	1.47
PRODUCTOS DE LA INDUSTRIA QUIMICA	4.14	8.03	8.12	8.96	7.79
Medicamentos empleados en Medicina o veterinaria	2.03	2.70	2.88	4.15	3.58
Productos de Perfumería y cosméticos	0.43	0.59	0.84	0.77	0.58
Jabones	0.33	0.46	0.50	0.79	0.67
Prep para lavar y detergentes	0.26	0.38	0.39	0.80	0.96
Insecticidas	0.59	0.98	0.80	0.88	0.77
Otros	0.50	0.92	1.10	1.57	1.27
PAPEL Y ART. DE PAPEL Y CARTON	1.84	3.75	4.33	6.25	5.83
Papel higiénico	0.27	0.42	0.57	0.90	1.03
Envases de papel y cartón	0.67	1.52	1.92	2.98	2.88
Otros	0.80	1.81	1.84	2.37	2.12
MATERIALES TEXTILES Y SUS MANUFAC	4.59	8.65	8.82	11.11	12.03
Algodón	1.10	2.25	1.09	0.22	0.22
Hilados de algodón	0.93	0.96	1.52	2.80	3.06
Tejidos de algodón	0.13	0.23	0.35	0.82	0.46
Tejidos de fibras sintéticas	0.52	1.03	0.44	0.01	0.01
Artículos de vestuario	0.39	0.78	1.27	1.89	2.56
Toallas, ropa de cama, mesa y de cocina	0.60	1.49	1.58	2.48	1.83
Otros	0.71	1.91	2.36	3.48	3.88
CALZADO Y ARTICULOS ANALOGOS	1.07	2.21	2.10	2.51	2.62
Calzado de cuero y materias artif.	0.92	1.88	1.74	1.78	2.06
Otros	0.15	0.33	0.35	0.73	0.56
METALES COMUNES Y SUS MANUFAC.	1.78	3.27	3.88	4.83	5.04
Manufacturas de aluminio	0.81	1.37	1.80	2.54	2.52
Herramientas de mano agrícolas, hortícolas y forestales	0.49	0.55	0.48	0.44	0.54
Otros	0.47	1.35	1.60	1.85	1.98
MAQ. Y APARATOS; MATERIAL ELEC.	0.78	1.51	1.58	2.47	2.53
Refrigeradores y congeladores	0.28	0.62	0.57	0.94	0.78
Bombillos	0.18	0.26	0.25	0.32	0.35
Otros	0.32	0.64	0.74	1.22	1.40
OTROS PRODUCTOS	2.18	2.14	2.44	4.38	3.47
TOTAL	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00

FUENTE: Banco Central de Reserva